

Por anomalías, el INE frena la contratación de 214 capacitadores

LILIAN HERNÁNDEZ Y
JESSICA XANTOMI LA

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE ha recibido más de mil 400 manifestaciones individuales de desconocimiento de afiliación de aspirantes a supervisores y capacitadores comiciales, e iniciado la instrucción de 87 procedimientos ordinarios sancionadores por esta situación.

A partir de la información recabada y al advertirse una afiliación de ciudadanos, la Comisión de Quejas y Denuncias del instituto señaló que ha dictado 17 acuerdos de medidas cautelares que involucran a 214 candidatos a ocupar dichos cargos, quienes no serán reclutados ni contratados hasta que se resuelva en definitiva el asunto. De permitirlo, se pueden vulnerar los principios de independencia e imparcialidad en la integración de los órganos electorales, apuntó la consejera Claudia Zavala, quien es presidenta de esta instancia, cuyos integrantes (Zavala, Rita Bell López y Arturo Castillo) aprobaron por unanimidad el acuerdo sobre la medida cautelar a ocho procedimientos que fueron presentados por denuncias de personas o de oficio, producto de la posible vulneración de los principios de independencia e imparcialidad en la integración de los órganos comiciales.

De esos 109 aspirantes a supervisores o capacitadores electorales, Morena comprobó que 93 contaban con formato de afiliación y 16 eran de Movimiento Ciudadano. No pueden aspirar a dichos cargos porque se vulneran los principios rectores del sistema comicial, ya que estarían permitiendo que personas con fines partidistas intervengan en la organización y conducción del proceso. Por ello se suspendió su reclutamiento.

